Riohacha, La Guajira 31 de diciembre de 2024

CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701 – 3

DEBE A:

MARICELIS OLAYA AGUAS
C.C. No. 1.118.675.499

Por concepto de: **TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº IMC-031-2024** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y el **DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"*

Periodo correspondiente del 18 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Por valor de: UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.050.000) M/L.

MARICELIS OLAYA AGUAS
C.C. No. 1.118.675.499

VIGILADA Gobernación de La Guajira

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 03 DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-031-2024

Riohacha, 18 de diciembre de 2024

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
CORPORACIÓN PROSPERITAS	**MARICELIS OLAYA AGUAS**
NIT: 900.530.701-3	**C.C. 1.118.675.499**
Domicilio: Calle 15 # 15 – 41 Segundo Piso Oficina 211 Riohacha, La Guajira	**Domicilio:** Calle 11 A # 21- 81 Riohacha, La Guajira
Notificaciones: 3005008752 \| cprosperitas@gmail.com	**Notificaciones:** 3104553275\| mnolaya@uniguajira.edu.co
Representante legal: ADANELLYS DIAZ ARRIETA **Identificado(a) con C.C.** 40.937.458 de Riohacha	**Contratista:** MARICELIS OLAYA AGUAS **Identificado(a) con C.C.** 1.118.675.499 de Riohacha
Valor: $1.050.000 de pesos M/L	**Duración:** TRECE (13) DIAS

Entre los suscritos a saber: **ADANELLYS DIAZ ARRIETA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. 40.937.458 expedida en Riohacha, actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN PROSPERITAS**, con **NIT 900.530.701-3** y domiciliada en la ciudad de Riohacha, La Guajira, en adelante, **"EL CONTRATANTE"**, de una parte, y de la otra parte, **MARICELIS OLAYA AGUAS**, mayor de edad, con domicilio en Riohacha, identificado(a) con C.C. 1.118.675.499 expedida en Riohacha, y en su propio nombre y representación. En adelante, **"EL CONTRATISTA"**.

EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE que, en adelante, podrán ser denominados, individualmente, **la PARTE** y conjuntamente, **las PARTES**, reconociéndose mutuamente la capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse, y en especial, para el otorgamiento del presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** en adelante, **el CONTRATO**.

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con **El CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: **TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO** del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-031-2024** celebrado entre la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** y el **DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"*, sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA. DURACIÓN: Este contrato tendrá una duración comprendida entre el **18 de diciembre de 2024** y el **31 de diciembre de 2024**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

Corporación Prosperitas NIT: 900.530.701-3

VIGILADA Gobernación de La Guajira

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones de ningún tipo.

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMAS DE PAGO: El valor del contrato será por la suma de **UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.050.000 M/L)**, el cual se hará en un único pago final, conforme a la aprobación los productos y fuentes de verificación a su supervisor; previa entrega de los productos y/o servicios contratados según lo estipulado en el presente contrato, la planilla de seguridad social, RUT y cuenta de cobro o factura electrónica, sí aplica.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Son obligaciones de **EL CONTRATANTE**:

1. Proveer al contratista de toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Designar un Supervisor para el contrato.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones de **EL CONTRATISTA**:

1. Apoyar a la gestión logística para cumplimiento de las actividades de entrega de insumos agropecuarios determinados en el contrato.
2. Apoyar administrativamente la gestión de archivos y documental derivada de la información generada en el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo del contrato.
3. Contribuir al agendamiento de la población beneficiada para la asistencia de las jornadas de actividades pertinentes del contrato.
4. Establecer contacto con la población beneficiaria y de los concejos comunitarios, organizaciones de base y/o forma expresiva en el formato establecido por la Corporación Prosperitas.
5. Apoyar en la sistematización de la información derivada de los procesos realizados en las jornadas de actividades con la población beneficiaria.
6. Dar soporte para el logro y realización de todas las actividades relacionadas con la comunidad.
7. Cumplir con las actividades y obligaciones fijadas en el plan de trabajo establecido en el contrato.
8. Entregar la certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones como trabajador independiente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003. A partir del 15 de abril de 2013 - Decreto 0723 de 2013, el contratista deberá contar con la respectiva afiliación y pagos al Sistema de Riesgo Laborales — ARL.
9. Contribuir con su experiencia y conocimiento al logro de los objetivos del proyecto.

SEXTA. EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL: Dada la naturaleza de éste contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

VIGILADA Gobernación de La Guajira

autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD: Las Partes reconocen que toda la información a la que se pueda tener acceso en el marco del Contrato, relacionada con la actividad u organización de alguna de las Partes (en adelante, la "Información"), tiene carácter confidencial. De esta forma, las Partes acuerdan no divulgarla y mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha Información, advirtiendo, en su caso, de dicho deber de confidencialidad y secreto a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su cargo o relación personal o sentimental deba o pueda tener acceso a la misma. Ninguna de las Partes podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la Información sin previa autorización escrita y expresa de la otra Parte. Las Partes se comprometen a poner los medios necesarios para que la Información no sea divulgada ni cedida. Adoptarán las mismas medidas de seguridad que adoptarían respecto a la información confidencial de su propiedad, evitando su pérdida, robo o sustracción. Ambas Partes se comprometen a que la utilización de la Información solo estará dirigida a alcanzar los objetivos del Contrato y no otros, y que, así, solo estará en conocimiento de aquellas personas estrictamente necesarias para cumplir con aquellos. Las disposiciones relativas a la confidencialidad previstas en este Contrato se aplicarán durante la vigencia del mismo y, prevalecerán de manera TOTAL E INDEFINIDA tras su terminación. Este plazo de tiempo es inmediato a la terminación del Contrato.

OCTAVA. SUPERVISION: EL CONTRATANTE designará al señor(a) **ADANELLYS DIAZ ARRIETA,** identificado(a) con **Cedula de Ciudadanía 40.937.458**, **REPRESENTANTE LEGAL**, quien supervisará la ejecución del servicio encomendado y podrá formular las observaciones del caso para ser analizadas en conjunto con **EL CONTRATISTA**.

NOVENA. CESION: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero sin la previa, expresa y escrita autorización del **EL CONTRATANTE**.

DECIMA. INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con **EL CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **EL CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

DECIMA PRIMERA. PROTECCION DE DATOS: Las Partes de este Contrato conocen y se obligan a cumplir lo establecido El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, concierne a la Protección, autorización y tratamiento de datos personales, así como, la garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, y/o aquellas que las pudieran sustituir o actualizar en el futuro. De esta forma, las Partes son conscientes de que mediante la firma de este Contrato consienten que sus datos personales recogidos en el presente Contrato, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra Parte a su propio fichero automatizado o no de recogida de datos con el fin de ejecutar correctamente la relación contractual y, eventualmente, para una gestión administrativa y/o comercial. En todo caso, las Partes se comprometen a que estos datos personales no serán comunicados en ningún caso a terceros, aunque, si se diese el caso de que fuera a realizarse algún tipo de comunicación de datos personales, se comprometen siempre y de

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

Gobernación de La Guajira
VIGILADA

forma previa, a solicitar el consentimiento expreso, informado, e inequívoco de la Parte que es titular de dichos datos de carácter personal, indicando la finalidad concreta para la que se realizará la comunicación de los datos.

DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA COMPROMISORA: Las partes acuerdan que en el evento de que surja alguna diferencia entre ellas, por ocasión del presente contrato, será resuelta mediante ARBITRO designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de La Guajira, ARBITRAMENTO que tendrá como domicilio la ciudad de Riohacha y que se regirá de conformidad con el artículo 118 de la Ley 1563 de 2012 y la ley 23 de 1991, y las demás normas legales vigentes sobre la materia. El árbitro decidirá en derecho y el fallo es de obligatorio cumplimiento para las partes y hará tránsito a cosa juzgada.

DECIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACION: El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes, y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El perfeccionamiento de este contrato entrará en vigencia desde el momento en que las partes firmen el documento. Además, si alguna de las partes lo dispone, podrá elevarlo y reconocerlo ante un Notario Público, siendo responsable de los gastos que incurran por dicha acción.

DECIMA QUINTA. NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Riohacha y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por **EL CONTRATANTE,** en la Calle 15 # 15 – 41 Segundo Piso Oficina 211 Riohacha, La Guajira; al teléfono 3005008752 y correo electrónico cprosperitas@gmail.com. **EL CONTRATISTA** en Calle 11 A # 21- 81 Riohacha, La Guajira, al teléfono 3104553275 y el correo electrónico mnolaya@uniguajira.edu.co.

EN VIRTUD DE LO CUAL, las Partes reconocen haber leído en su totalidad **EL CONTRATO**, manifiestan comprenderlo, y aceptan obligarse por sus términos y condiciones, constituyendo el completo y el total acuerdo de las Partes.

Para constancia se firma en Riohacha en dos copias de igual valor, el día 18 de diciembre de 2024.

Firma, Adanellys Díaz A	Firma Maricelis Olaya Aguas
EL CONTRATANTE	**EL CONTRATISTA**
ADANELLYS DIAZ ARRIETA Representante legal **CORPORACIÓN PROSPERITAS**	**MARICELIS OLAYA AGUAS** TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO
C.C. 40.937.458 de Riohacha	C.C. 1.118.675.499 de Riohacha

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118867549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARICELIS OLAYA AGUAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	RIOHACHA	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - NUEVO CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4585908103**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991316647	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.200	$ 0	$ 90.200
SUBTOTALES:										**$ 90.200**	**$ 0**	**$ 90.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC1	EPSIC1-DUSAKAW	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.500	$ 0	$ 0	$ 70.500
SUBTOTALES:													**$ 70.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 70.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.900	$ 5.900	$ 0	$ 0	$ 5.900
SUBTOTALES:									**$ 5.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118867549	OLAYA AGUAS MARICELIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO	18	30															230301-PORVENIR	13	$ 563.334	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 90.200	EPSIC1-DUSAKAW	13	$ 563.334	$ 70.500	$ 0	$ 70.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 563.334	111886754	$ 5.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 166.600**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.867.549

OLAYA AGUAS

APELLIDOS

MARICELIS

NOMBRES

Mariceles Olaya

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1998

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

11-MAR-2016 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4800100-01126408-F-1118867549-20200114 0069665564A 1 9911419790

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14680121239

(415)7707212489984(8020) 000001468012123 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 6 7 5 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 6 7 5 4 9	2 0 1 6 0 3 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLAYA	AGUAS	MARICELIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 A 13 88 BRR LOS OLIVOS

42. Correo electrónico: mnolaya@uniguajira.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 5 9 0 7 7	7 2 8 8 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 0 0 1 2 3						2 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2020 - 01 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO BRITO MERELLEN JOSE

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AUTORIZACIÓN DE PAGO EN EFECTIVO

Fecha: 31 de diciembre de 2024
Contratista: MARICELIS OLAYA AGUAS
Destinatario: CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT Destinatario: 900.530.701-3

Por medio de la presente, yo **MARICELIS OLAYA AGUAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.118.675.499**, en calidad de contratista de la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** en el marco del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC-031-2024** celebrado con el **DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**, cuyo objeto es *"FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"* y en virtud de los honorarios correspondientes a los servicios profesionales prestados del mencionado convenio, **AUTORIZO** a **CORPORACIÓN PROSPERITAS**, con **NIT 900.530.701-3**, para que realice el pago de los montos establecidos de acuerdo a mi contrato de prestación de servicios **EN EFECTIVO**.

Entiendo que esta autorización de pago en efectivo es una excepción y que generalmente los pagos se realizan de acuerdo a los procedimientos regulares establecidos por las normativas vigentes y las políticas de la entidad contratante.

La presente autorización se emite de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el convenio y con pleno conocimiento de las implicaciones y responsabilidades legales que esta decisión pueda conllevar.

Maricelis Olaya Aguas

MARICELIS OLAYA AGUAS
C.C. No. 1.118.675.499 de Riohacha

Prosperitas

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 3

Ciudad	Riohacha	**Fecha**	31	12	2024	**Valor**	**$ 1.050.000**
Pagado a:	MARICELIS OLAYA AGUAS					**C.C.**	1.118.675.499
Efectivo	**Consignación**	**Transferencia**		**Cheque**		**No. Cheque**	**Otro**
✓							

La suma de:	**UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS ($ 1.050.000 M/L)**
Por concepto de	TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº IMC-031-2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION PROSPERITAS Y LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA.

CODIGO P.U.C	**CONCEPTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
233525	HONORARIOS	**$ 1.050.000**	
236515	RETE FUENTE	**$ 0**	
1105	CAJA		**$ 1.050.000**
TOTALES		**$ 1.050.000**	**$ 1.050.000**

Banco:				**Beneficiario**	
Debítese a:				Maricelis Olaya Aguas	
Elaborado	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	**C.C.**	**NIT**
✓	✓	✓	✓	1.118.675.499	

Gobernación de La Guajira
VIGILADA
Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701-3

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **MARICELIS OLAYA AGUAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.675.499 de Riohacha, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** desempeñando el siguiente cargo de prestación de servicios independiente:

- **TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº IMC-031-2024 celebrado entre la CORPORACIÓN PROSPERITAS y el DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**

Objeto contractual: *"FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"*.
Periodo: Desde el **18 de diciembre de 2024** y el **31 de diciembre de 2024**.

Funciones Desempeñadas:

- Apoyar a la gestión logística para cumplimiento de las actividades de entrega de insumos agropecuarios determinados en el contrato.
- Apoyar administrativamente la gestión de archivos y documental derivada de la información generada en el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo del contrato.
- Contribuir al agendamiento de la población beneficiada para la asistencia de las jornadas de actividades pertinentes del contrato.
- Establecer contacto con la población beneficiaria y de los concejos comunitarios, organizaciones de base y/o forma expresiva en el formato establecido por la Corporación Prosperitas.
- Apoyar en la sistematización de la información derivada de los procesos realizados en las jornadas de actividades con la población beneficiaria.
- Dar soporte para el logro y realización de todas las actividades relacionadas con la comunidad.
- Cumplir con las actividades y obligaciones fijadas en el plan de trabajo establecido en el contrato.
- Entregar la certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones como trabajador independiente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003. A partir del 15 de abril de 2013 - Decreto 0723 de 2013, el contratista deberá contar con la respectiva afiliación y pagos al Sistema de Riesgo Laborales — ARL.
- Contribuir con su experiencia y conocimiento al logro de los objetivos del proyecto.

Dado el día 31 de diciembre 2024.

Adanellys Diaz A.

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
C.C. 40.937.458 de Riohacha | Representante legal de la Corporación Prosperitas

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

Prospéritas

CARTA DE INTENCIÓN RECURSO HUMANO

Riohacha, 11 de Diciembre de 2024

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

Referencia: IMC-031-2024.

Yo, MARICELIS OLAYA AGUAS, identificada con cedula de ciudanía No 1.118.867.549 de Riohacha, manifiesto mi intención de participar en la convocatoria IMC-031-2024 que tiene como objeto "FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA" y autorizo a la CORPORACIÓN PROSPÉRITAS identificada con NIT 900530701-3 a que postule mi hoja de vida para el cargo de Técnicos apoyo.

En caso de ser adjudicado me comprometo a vincularme y cumplir con las actividades descritas en el proyecto.

Atentamente,

MARICELIS OLAYA AGUAS
CC1.118.867.549

Escaneado con CamScanner

Radicado No.: * M2300020241335
Fecha: *29- 11-2024*

0

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA

Que la señora **MARICELIS OLAYA AGUAS** Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.867.549 Expedida en Riohacha (La Guajira.), de Profesión / Ocupación **PEDAGOGA INFANTIL**, Reside en el Distrito De Riohacha, Departamento de la Guajira, en el inmueble localizado en la CALLE 34ª No. 10ª - 34. **Barrio:** DIVINO NIÑO.

Esta certificación se expide para **TRÁMITE LABORAL** y tiene vigencia de Seis (06) meses, contado a partir de la fecha de su expedición. (Artículo Decimo del Acuerdo 004 de 2019).

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Acuerdos No. 004 de 2019 y 012 de 2021.

Esta firma mecánica tiene plena validez de acuerdo a la Resolución Municipal No. 1095 de 2013.
El Articulo 83 de la Constitución Política dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las gestiones que aquellos adelanten ante éstas

Proy: Esther Fruto Q.
Tec. De Apoyo a la Gestión

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
OLAYA	AGUAS	MARICELIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (*) C.E () PAS () No. 1118867549 — *SEXO*: F (*) M () — *NACIONALIDAD*: COL. (*) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 0 3 MES 0 3 AÑO 1 9 9 8

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 24 # 14-10

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

TELÉFONO 3103115292 EMAIL mnolaya@uniguajira.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1 2 AÑO 2 0 1 4
										*	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UNIVERSIDAD		*		LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	03	2023	
DIPLOMADO		*		PEDAGOGÍA Y LÚDICA EN LA PRIMERA INFANCIA	10	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Coerporacion Prosperitas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
La guajira	Riohacha	corp.prosperitas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3005008752	DÍA 1 MES 12 AÑO 2023	DÍA MES 12 AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN DE JÓVENES INDIGENAS WAYUU	*		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	ASOCIACIONAJIWA@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7280215	DÍA 03 MES 06 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROF. EN PEDAGOGÍA INFANTIL PERFIL 2		CARRERA 15 #12-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU	*		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	ALAULAYUAPUSHI.MANAURE@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3154608875	DÍA 23 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROF. EN PEDAGOGÍA INFANTIL PERFIL 2		CALLE 14 #4-47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TREN DE LA FELICIDAD)	*		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7291877	DÍA 21 MES 06 AÑO 2022	DÍA 31 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AGENTE EDUCATIVA		KRA 12A N° 18-48

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN MILAGROS AMOR "FUMIPROSOCOL"	*		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003403557	DÍA 13 MES 03 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROF. EN PEDAGOGÍA INFANTIL PERFIL 2		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	

PROF. EN PEDAGOGÍA INFANTIL PERFIL 2		CALLE 14 #4-47

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	24
PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA PERFIL 2		9
PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA PERFIL 2		4
AGENTE EDUCATIVA		4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (*) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.867.549

OLAYA AGUAS

APELLIDOS

MARICELIS

NOMBRES

Mariceles Olaya

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1998

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

11-MAR-2016 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4800100-01126408-F-1118867549-20200114 0069665564A 1 9911419790

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14680121239

(415)7707212489984(8020) 000001468012123 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 8 6 7 5 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 8 6 7 5 4 9	2 0 1 6 0 3 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLAYA	AGUAS	MARICELIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 A 13 88 BRR LOS OLIVOS

42. Correo electrónico: mnolaya@uniguajira.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 5 9 0 7 7	7 2 8 8 7 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 0 0 1 2 3						2 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2020 - 01 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO BRITO MERELLEN JOSE

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:59:44 horas del 22/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118867549,** Apellidos y Nombres **OLAYA AGUAS MARICELIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Livio Reginaldo Fischione

Riohacha - La Guajira

Autorizada por el Decreto 248 de Noviembre 5 de 2002
Emanado de la Gobernación de La Guajira

Confiere a:

MARICELIS OLAYA AGUAS

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 98030358635 DE RIOHACHA

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Ecologia

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media de conformidad con
las normas legales y reglamentarias vigentes

En testimonio de ello se firma y sella el presente Diploma en Riohacha
el día 5 del mes de Diciembre del año 2014

Rector (a)

Secretario (a)

Registrado en el folio No. 023 Libro de Registro 004

Diploma No. 070 Acta de Grado No. 020

-ACTA INDIVIDUAL DE GRADO-

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIVIO REGINALDO FISCHIONE

Creada por Decreto 248 de noviembre 5 de 2002

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental

NIT.: 825000652-6 - DANE 244001023356 - Registro SED 971 Código ICFES 068296

Riohacha - La Guajira

El 05 de Diciembre de 2014 se reunieron en la rectoría del plantel con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector y secretaria de esta Institución Educativa.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el plan de estudio correspondiente al último nivel de Educación Media del año Escolar jornada diurna, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Ecología

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

No. 070 **MARICELIS OLAYA AGUAS**

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 98030358635 DE RIOHACHA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **020** de fecha **DICIEMBRE 5 DE 2014** que consta de **100** estudiantes y que comienza con el nombre de **PAULA ANDREA ACEVEDO GOMEZ** y se cierra con el nombre de **YULIETH PAOLA ZAPATA LOPESIERRA**

Firmada y sellada por **EDWIN ALBERTO LUBO VANEGAS** (Rector) y **ANA LUCIA GUZMAN RUIZ** (Secretaria).

Dada en **RIOHACHA**, a los **5** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2014**

FIRMADO Y SELLADO

I.E. LIVIO REGINALDO FISCHIONE RECTORIA

EDWIN ALBERTO LUBO VANEGAS
C.C. No. 7.426.492 DE B/QUILLA
Rector

I.E. LIVIO REGINALDO FISCHIONE

ANA LUCIA GUZMAN RUIZ
C.C. No. 50.648.713 DE LORICA
Secretaria

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

No. 22230

ACTA DE GRADO

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Treinta Y Uno (31) del mes de Marzo del 2023 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Educación Doctor(a) KATIA PEÑA BENJUMEA y actuando como Secretaria General la Doctora TATIANA BEATRIZ MARTÍNEZ GÓMEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL

A
MARICELIS OLAYA AGUAS

1.118.867.549 de Riohacha (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 62 Folio No. 94 y CODIGO SNIES 13210

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR _____

El (la) Decano(a) _____

La Secretaria General _____

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Resolución número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

Maricelis Olaya Aguas

CC. *1.118.867.549* de *Riohacha*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 31 de Marzo de 2023

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 094 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 62

Powered by CamScanner

En la República de Colombia

La Fundación Centro Educativo para el Desarrollo Integral y la Excelencia Humana

FUNCEDIEH

Aprobación 0497 del 31 de Diciembre de 2018
Secretaria de Educación en Malambo Atlántico

AVALA

OPERADOR LOGISTICO

CERTIFICA QUE:

MARICELIS OLAYA AGUAS

Identificada con C.C No 1118867549

Participo y aprobó con excelencia, dedicación y esfuerzo las 60 horas del contenido teórico practico en el

DIPLOMADO VIRTUAL

"EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA EN LA PRIMERA INFANCIA"

Concedido en Soledad - atlántico, a los 6 dias del mes de octubre del 2020

JAVIER FLOREZ AMARIS
Director Del Diplomado

OLGA ABELLO JIMENEZ
Tutora Principal

JOHANNA FLOREZ MOLANO
Coordinadora Académica

Fundación Manos Unidas Construyendo País
NIT 825.002.350-5

LA FUNDACIÓN MANOS UNIDAS CONSTRUYENDO PAÍS

CERTIFICA:

Que **MARICELIS OLAYA AGUAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.867.549, desarrolló sus prácticas estudiantiles en el Centro de Desarrollo Infantil Ranchería en el municipio de Riohacha, Departamento de la Guajira los días jueves y viernes desde el 12 de Abril al 15 de Junio de 2.018, cumplimento un horario de 8:00 am a 12:00 m.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Riohacha, a los veintisiete (27) día del mes de Agosto de 2.018.

Atentamente,

OLIMPIA MOREU CORONADO
Representante Legal

Calle 18 Nº 15-49 Riohacha – La Guajira
Teléfono 7272783 Celular 3014759066-3012455498
E-MAIL funmanus@outlook.com

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR

EXPIDE CERTIFICACION DE PRACTICAS PEDAGOGICAS EN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA A:

La joven **MARICELIS OLAYA AGUAS** identificada con cedula de ciudadanía **1118867549**; estudiante de IX semestre de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Guajira – Periodo académico 2019-1, quien desarrolló las ***Prácticas pedagógicas y comunitarias I,*** en la Sede Mega colegio, jornada matinal, en el horario de 7:00 am a 12:00 m, desde el 11 de marzo hasta el 21 de junio del año 2019.

La presente certificación se expide a los 9(nueve) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinte (2020.

DIOMEDES ORDOÑEZ DE LA CRUZ
Rector INEDE

ANA TERESA MEJIA GUTIERREZ
Coordinadora INEDE
Docente orientadora de Practicas - Uniguajira

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR

EXPIDE CERTIFICACION DE PRACTICAS PEDAGOGICAS EN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA A:

La joven **MARICELIS OLAYA AGUAS** identificada con cedula de ciudadanía **1118867549**; estudiante de X semestre de Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad de La Guajira – Periodo académico 2019-2 a 2020, quien desarrolló las ***Prácticas pedagógicas y comunitarias ii,*** en ia Sede Taguaira, jornada vespertina, en ei horario de 12:00 m a 6:00 p.m., desde el 16 de septiembre al 6 de diciembre de 2019.

La presente certificación se expide a los 9(nueve) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinte (2020).

DIOMEDES ORDOÑEZ DE LA CRUZ
Rector INEDE

ANA TERESA MEJIA GUTIERREZ
Coordinadora INEDE
Docente orientadora de Practicas - Uniguajira

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE JOVENES INDIGENAS WAYUU "AJIWA"

CERTIFICA QUE:

La señora **MARICELIS OLAYA AGUAS** identificada con C.C. 1118867549 Expedida en RIOHACHA-GUAJIRA laboró bajo Contrato de Prestación de Servicios N° 22, del Convenio de Aportes 140 de 2020, en la **ASOCIACION DE JOVENES INDIGENAS WAYUU "AJIWA"** como **PROF. EN PEDAGOGIA PERFIL 2** en la Modalidad Propia e Intercultural del Distrito de Riohacha; desde el 06 de marzo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020, con una asignación salarial de **UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS (1'632,301,oo)**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2020.

ROSIDIS BARLIZA RIVEIRA
Representante Legal "AJIWA"

VIGILADA Gobernación de La Guajira

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PROSPERITAS
NIT: 900.530.701-3

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **MARICELIS OLAYA AGUAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.675.499 de Riohacha, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** desempeñando el siguiente cargo de prestación de servicios independiente:

- **AUXILIAR DE APOYO del CONVENIO 024 DE 2023 celebrado entre la CORPORACIÓN PROSPERITAS y la ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**

Objeto contractual: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el Fortalecimiento en la implementación de estrategia de seguridad alimentaria e inclusión productiva a personas reconocidas como población negra, afrocolombiana, raizal y palenqueras en el Distrito de Riohacha – La Guajira Vigencia 2023*".

Desde el 04 de julio de 2023 y el 04 de agosto de 2023.

Funciones Desempeñadas:

- Apoyar administrativamente la gestión de archivos y documental derivada de la información generada en el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo del convenio.
- Contribuir al agendamiento de la población beneficiada para la asistencia de las jornadas de capacitación pertinentes del convenio.
- Diligenciar Base de datos de población beneficiaria y de los concejos comunitarios, organizaciones de base y/o forma expresiva en el formato establecido por la Corporación Prosperitas.
- Apoyar en la sistematización de la información derivada de los procesos realizados en las jornadas de actividades con la población beneficiaria.
- Dar soporte para el logro y realización de todas las actividades relacionadas con la comunidad.
- Cumplir con las actividades y obligaciones fijadas en el plan de trabajo establecido en el convenio.
- Contribuir con su experiencia y conocimiento al logro de los objetivos del proyecto.

Dado el día 22 de septiembre 2023.

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
C.C. 40.937.458 de Riohacha | Representante Legal de la Corporación Prosperitas

Corporación Prosperitas
NIT: 900.530.701-3

ALAULAYU APÜSHI
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES
NIT:900.601770-7

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAULAYU APUSHI

Nit. 900601770-7

CERTIFICA:

Que la señora **MARICELIS OLAYA AGUAS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.867.549 de Riohacha, laboró en la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU ALAULAYU APUSHI** desde el día 23 de marzo hasta el 31 de Julio del presente año, desempeñando el cargo de **PEDAGOGA** bajo el contrato No. 44001242021, demostrando ser una persona competente, honesta y responsable en las labores asignadas.

Para mayor constancia, se firma la presente en la Ciudad de Manaure a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2021.

Cordialmente,

EDGAR ESPINOSA SOTO
Jefe Talento Humano

Calle 19ª No. 6ª-80 barrancas, La Guajira
Correo: asociaciónwayuuapushi@hotmail.com
Teléfono: 3013567151

Calle 14 No. 4 – 47 Manaure – La Guajira
alaulayuapushi.manaure@gmail.com

Fundación Manos Unidas Construyendo País
NIT 825.002.350-5

LA FUNDACIÓN MANOS UNIDAS CONSTRUYENDO PAÍS

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **MARICELIS OLAYA AGUAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.118.867.549, laboró con esta entidad como **AGENTE EDUCATIVO** en el Centro de Desarrollo Infantil Tren de la Felicidad en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira durante los siguientes periodos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO
6/21/2022	10/31/2022	PRESTACION DE SERVICIO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en municipio de Riohacha, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

MARTHA RAMIREZ MOREU
Representante Legal

Kra 12A Nº 18-48 Riohacha – La Guajira
Tel. 7291877 Celular 3014759066-3012455498
E-MAIL funmanus@outlook.com

Powered by CamScanner



FUNDACIÓN MILAGROS DE AMOR
PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES, COMUNITARIOS, EDUCACIÓN INICIAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL TERRITORIO COLOMBIANO
"FUMIPROSOCOL"
NIT 901.333.519-8
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que la señora MARICELIS OLAYA AGUAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1118867549 presto sus servicios para el programa de atención integral a la primera infancia como Pedagoga en la Fundación Milagros de amor para el desarrollo de programas sociales, comunitarios, educación inicial, niñez y adolescencia del territorio comunitario Colombiano- FUMIPROSOCOL- bajo la modalidad propia e intercultural en el Municipio de Manaure, desde el 13 de marzo del 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023.

Para constancia de lo anterior se firma Riohacha, La Guajira a los 16 días del mes de diciembre del 2023.

Cordialmente,

Ricardo Daniel Cujia Andrade

Cc 1082243596

Cel: 3003403557

Referencia Bancaria

Jueves, 30 de junio de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARICELIS OLAYA AGUAS identificado(a) con CC 1.118.867.549, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91238748921	2022/06/30	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Claudia María Posada Álvarez
Gerente

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259747202

PIB
12:19:33

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARICELIS OLAYA AGUAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118867549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 12:21:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118867549
Código de Verificación	1118867549241212122100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:35 PM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118867549**

Apellidos y Nombres: **OLAYA AGUAS MARICELIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.